

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Jueves 29 de abril de 1937

Núm. 191

SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden. — Aprobando definitivamente la adjudicación del servicio para suministro de Libros del Registro de la Propiedad.

Orden. — Acordando el sobreseimiento del expediente instruido para depurar la actuación del Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, D. Narciso Antonio Alonso Fernández.

Orden. — Destituyendo del cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza a don Emilio Lázaro Muniesa.

Orden. — Trasladando al Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, D. Narciso Antonio Alonso Fernández, al cargo de Teniente Fiscal de la Provincial de Teruel.

Orden. — Prorrogando hasta el día 15 de mayo próximo el plazo para la admisión de matrícula en los Centros docentes actualmente abiertos.

Orden. — Haciendo extensivos a toda la zona del territorio liberado los beneficios concedidos, previa petición de los interesados, a la Asociación Gremial de Industrias Pesqueras de Vigo.

Gobierno General

Orden. — Anunciando concurso para contratar la adquisición de 500 kilos de bisulfato de quinina.

Orden. — Acordando el prorrato en el expediente de pensión a favor de la viuda del Secretario municipal don Fidel Muñoz Gómez.

Secretaría de Guerra

Bonificaciones

Orden. — Dispone que la Orden de 15 de diciembre último (B. O. número 80) relativa al cobro de gratificaciones, no afecta a la Bonificación de servicio de Jefes y Oficiales de la Guardia civil.

Ascensos

Orden. — Concede el empleo inmediato al Comandante de Infantería don Casto González Rojas.

Orden. — Rectifica la Orden de 28 de marzo último (B. O. número 160) por la que se confiere el empleo inmediato al Teniente de Caballería

D. José Reigada de Pablo, en el sentido de que su destino era en el Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos.

Orden. — Dejando sin efecto los ascensos concedidos por Orden de 23 de marzo último (B. O. núm. 154) al Comandante de Ingenieros D. Luis Sousa Peco y Teniente D. Manuel Sánchez Suárez, por haber fallecido los interesados.

Orden. — Idem idem el concedido al Teniente de Ingenieros D. Manuel Gutiérrez Delgado, por Orden de 23 de marzo (B. O. núm. 160) por estar en ignorado paradero.

Orden. — Se asciende al empleo de Sargento efectivo, por méritos de guerra, al Sargento provisional Quirino López Pérez.

Asimilaciones

Orden. — Rectifica la Orden de 8 de febrero último (B. O. número 111) por la que se confiere la de Alférez Médico al Médico civil D. Ciro Frago Barrera, en el sentido de que además de Médico es cabo de Sanidad Militar

Orden. — Confiere la asimilación de Alférez Médico al Médico civil don Dimas Ibáñez Muñoz de la Torre.

Orden. — Queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico concedida por Orden de 17 del actual (B. O. número 181) al Médico civil D. Celso Mariño Ferreira.

Orden. — Confiere las asimilaciones que se detallan a los estudiantes de Medicina de la relación que acompaña.

Orden. — Idem la de Veterinarios terceros a los Veterinarios que relaciona.

Ayudantes

Orden. — Nombrando Oficial a las órdenes del Coronel habilitado para General de Brigada, D. Gustavo Urrutia González, al Comandante de Caballería D. Ignacio Inza de la Puente.

Destinos

Orden. — Dispone que el personal de Jefes y Oficiales de Ingenieros de la relación que acompaña, pase a servir los destinos que se les señala.

Orden. — Destinando al Cuartel General del Excmo. Sr. General Inspeccionador de Movilización, Instrucción y Recuperación, al Capitán de Infantería D. Rafael Torres Martínez.

Orden. — Destinando al Tercio al Alférez provisional D. Segundo Salaverri Alonso.

Orden. — Idem idem al Alférez provisional D. Florencio Apellaniz Fernández.

Orden. — Idem al Comandante de Ingenieros, retirado, D. Braulio Amaro Gómez, a Jefe del Servicio de Automóviles del 7.º Cuerpo de Ejército.

Orden. — Idem al Regimiento Caballería España número 5, al Maestro Armero D. Antonio Mazuelo Alvarez

Orden. — Dispone pase agregado al Cuartel General de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Comandante de la Guardia civil D. Lisardo Doval Bravo.

Orden. — Anulando la Orden de 21 de abril (B. O. número 185) por la que se destinaba al 14 Regimiento Ligero de Artillería al Teniente de Complemento D. Hilario Martínez Bailesteros.

Habilitaciones

Orden. — Habilitando para ejercer el empleo de General de Brigada al Coronel de Caballería D. Gustavo Urrutia González.

Orden. — Idem idem empleo superior, al Comandante de Infantería don Alfredo Galera Paniagua.

Orden. — Idem idem empleo de Capitán a los Oficiales que relaciona.

Orden. — Idem idem a los Oficiales que cita.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Orden. — Asciende al empleo inmediato a los Alféreces de Complemento de Artillería D. Amadeo Lázaro Falcón, D. Marino Ruiz Gordejuela y D. Victoriano Sáez de Navarrete.

Orden. — Idem al empleo de Alférez de Complemento de Artillería al Brigada D. Antonio Viñós Martínez.

Orden. — Idem empleo inmediato a los Sargentos de Complemento de Sanidad Militar D. Máximo Ramos Gómez y D. José Usablaga Eloia.

Retiros

Orden. — Concede el retiro, por edad, al Teniente de Infantería D. Enrique Rodríguez Aguila.

Orden. — Idem idem al Teniente de la

Guardia civil D. Juan Baena Rambla.
Orden.—Idem Idem al personal de la Guardia civil y Carabineros de la relación que acompaña.

Señalamiento de haber pasivo

Orden.—Señalando el haber pasivo que provisionalmente disfrutará en su situación de retirado el Teniente Coronel de Estado Mayor D. Juan Sánchez Plasencia.

SECCION DE MARINA

Cursos

Orden.—Dispone se celebre en la Es-

cuela de Torpedistas Electricistas un curso para marineros de estas especialidades.

Asimilaciones

Orden.—Concediendo asimilación de Teniente Médico de la Armada al Médico civil D. Rafael Alvarez Arenosa.

Orden.—Idem de Teniente Auditor de la Armada al Letrado D. Gabriel Quevedo del Corral.

SECCION DEL AIRE

Asensos

Orden.—Concede el empleo inmediato a los cabos del Arma de Aviación

que figuran en la relación que acompaña.

Orden.—Idem al Brigada de Aviación D. Leoncio Herrero Alvarez y Sar-gento D. Victoriano Santos Santos.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Badajoz.

Administración de Justicia

Edictos y requisitorias.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

Excmo. Sr.: Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 del corriente mes, para adjudicar el servicio de fabricación, embalaje y conducción de libros del Registro de la propiedad:

Resultando que la única proposición presentada lo fué por D. Angel Jimenez Caballero, en representación de la S. A. Ernesto Jiménez, en la que ofrece realizar el servicio con sujeción al pliego de condiciones y por el precio de veinte pesetas y treinta y cinco céntimos, para el Libro de Inscripciones, y veintitrés pesetas setenta céntimos, para el Diario de Operaciones:

Considerando que la proposición presentada por la casa Ernesto Jiménez S. A. se ajusta al pliego de condiciones aprobado y que se han cumplido todos los requisitos legales;

Se acuerda aprobar definitivamente el remate que de modo provisional se hizo el día veinte de los corrientes, adjudicando el servicio a la citada S. A. Ernesto Jimenez.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 27 de abril de 1937.
=Fidel Avila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Visto el expediente instruido para depurar la actuación de D. Narciso Antonio Alonso Fernández, Abogado fiscal de la Audiencia Territorial de Valla-

dolid, se acuerda el sobreesamiento del mismo, dejando sin efecto la suspensión de empleo y sueldo a que viene sometido, a quien deberá abonársele los que hubiere dejado de percibir y su traslado a otra Fiscalía donde no le corresponda actuar de Jefe.

Burgos 26 de abril de 1937.
=Fidel Dávila.

Visto el expediente instruido para depurar la actuación de D. Emilio Lázaro Muniesa, se acuerda su destitución del cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza, causando baja definitiva entre los de su clase.

Burgos 26 de abril de 1937.
=Fidel Dávila.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 30 del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, se acuerda el traslado de D. Narciso Antonio Alonso Fernández, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, al cargo de Teniente Fiscal de la Provincial de Teruel, debiendo posesionarse en el plazo de diez días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 27 de abril de 1937.
=Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Atendiendo numerosas peticiones de alumnos libres que, por las circunstancias actuales, no han podido formalizar la matrícula dentro del plazo legal para poder sufrir

exámenes en la próxima convocatoria, y a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, vengo en disponer:

Que se prorrogue el plazo para la admisión de matrícula a los alumnos de enseñanza libre, en los Centros actualmente abiertos, hasta el día 15 de mayo próximo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de abril de 1937.
=Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Con objeto de ayudar al desenvolvimiento de las Industrias Pesqueras y mientras no varíen las circunstancias actuales, se hace extensivo a toda la zona del territorio liberado los beneficios concedidos, previa petición de los interesados, a la Asociación Gremial de Industrias Pesqueras de Vigo, en la forma siguiente:

1.º Provisionalmente y mientras las fábricas nacionales no funcionen normalmente, se concede franquicia de derechos en un 90 por 100 a las malletas de abacá de Manila, malletas alambradas, redes de pesca, así como hilos de cáñamo y abacá para la fabricación de las últimas.

2.º Los cables de acero comprendidos en la partida 329 del Arancel, disfrutarán del 50 por 100 de bonificación, pagando, por tanto, el 50 por 100 de los derechos. De igual beneficio disfrutará el cáñamo en rama.

3.º Las peticiones se formularán por el Gremio de Armadores de Buques de Pesca de Rajasaja o de Coruña, Asociación

de Armadores de Huelva, Cádiz o Málaga y Asociación Gremial de Industrias Pesqueras de Vigo. Estas Asociaciones tramitarán las peticiones que formulen asociados o no asociados que residan en la provincia respectiva.

Se remitirán las peticiones por las Comandancias de Marina, debiendo especificarse: (a) Entidad o particular que necesita los artículos objeto de franquicia. (b) Destino que ha de dar a los mismos, y c) Nombre de la aduana de importación.

4.º Los despachos aduaneros no podrán realizarse por particulares, sino precisamente por las Asociaciones solicitantes.

5.º Las Comandancias de Marina cursarán las peticiones a la Dirección del Tráfico Marítimo, con informe de las necesidades e inversión de los pedidos, facilitando copia autorizada de dichos informes a la Aduana correspondiente para ser unida a la declaración de despacho. La forma de facilitar estas copias ha de ser tramitándolas precisamente a la Comisión de Hacienda para su remisión a la Aduana que corresponda.

Los efectos que para cada buque se concedan deberán anotarse en los cuadernos respectivos y si por accidente de mar se pierden antes del tiempo natural de uso, se hará constar dicha circunstancia en los mismos.

6.º El Consorcio Nacional Almadrabeto pedirá los efectos que para el desarrollo de la Industria sean necesarios, mediante las Comandancias de Marina del lugar donde radique el Centro para el cual los necesita.

7.º Por las mercancías no declaradas o por las diferencias de más en cantidad o calidad, pagarán los declarantes multa en cuantía señalada en el artículo 341—casos 3.º y 5.º—de la Ordenanza de Aduanas.

8.º Las franquicias provisionales que con arreglo a esta Circular se propongan por la Dirección del Tráfico Marítimo, han de ser concedidas en cada caso por esta Presidencia de la Junta Técnica del Estado, según determina la Orden de 29 de di-

ciembre de 1936 (B. O. número 71).

Burgos 27 de abril de 1937.
=Fidel Dávila.

Sr. Director del Tráfico Marítimo.

Gobierno General

Ordenes

Dando cumplimiento a la autorización recibida de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, se anuncia concurso público, que se celebrará en el Gobierno General, el día 8 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, para contratar, con sujeción al siguiente pliego de condiciones, la adquisición de 500 kilos de bisulfato de quinina.

Valladolid 27 de abril de 1937.
=El Gobernador General, Luis Valdés.

PLIEGO DE CONDICIONES

para la contratación, mediante concurso público, de quinientos kilos de bisulfato de quinina, destinado a la Lucha Antipalúdica.

1.ª Se anunciará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y se celebrará en el Gobierno General, a las doce horas del día 8 de mayo próximo.

2.ª El concurso tendrá lugar por pliegos cerrados y rubricados, que se presentarán en la Sección de Sanidad del Gobierno General, instalada en el Instituto provincial de Higiene de Valladolid, todos los días laborables, desde la publicación del anuncio hasta media hora antes de la señalada para la celebración del concurso.

Cada pliego cerrado que se presente deberá contener:

a) Un resguardo de la Caja General de Depósitos, en que se acredite la consignación de 500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al precio de cotización oficial, con el exclusivo objeto de tomar parte en el concurso.

b) La proposición que se haga ha de ajustarse exactamente en su redacción al modelo que a continuación se inserta.

c) La cédula personal corriente del proponente,

d) Poder notarial, en caso de representación.

3.ª Las proposiciones se redactarán en el papel timbrado correspondiente, y en la forma que se expresa:

Don N...., vecino de...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y de las condiciones y requisitos que han de regir en el concurso para la adquisición de bisulfato de quinina por el Gobierno General, con destino a la Lucha Antipalúdica, se comprometo a suministrar, con estricta sujeción a las expresadas condiciones, quinientos kilos de bisulfato de quinina oficial por la cantidad de... (precio en letra); este precio es libre de todo gasto, puesto que el producto será entregado en la Sección de Sanidad del Gobierno General, acompañándose dos muestras de 25 gramos.

(Fecha y firma del proponente)

4.ª Presidirá el concurso el Gobernador General del Estado o persona en quien delegue.

5.ª Abiertos los pliegos, y leídos en alta voz por el Notario, serán desechados en el acto los que no estuvieren conformes exactamente con el modelo citado en la condición 3.ª o no tuvieran los requisitos mencionados en la 2.ª, procediéndose a la adjudicación provisional del servicio al concursante cuya proposición reúna las condiciones más favorables, y a continuación se procederá por el Notario a extender el acta correspondiente.

6.ª Las muestras que acompañen a los pliegos que hayan servido de base a la adjudicación provisional se remitirán a la Sección de Sanidad del Gobierno General, a fin de que, mediante el oportuno análisis por personal competente, se compruebe la pureza y condiciones del producto.

7.ª Si el informe de la Sección de Sanidad fuera desfavorable, se hará una nueva adjudicación provisional, que seguirá los mismos trámites.

8.ª Si en virtud del informe de la Sección de Sanidad resultasen adm... las muestras

presentadas, se adjudicará definitivamente el servicio y se elevará el contrato, en su caso, a escritura pública, en el plazo de tres días, a contar de la fecha de adjudicación.

9.^a Antes del otorgamiento de la escritura el adjudicatario constituirá la fianza del 10 por 100 de la cantidad importe de lo adjudicado, en la misma forma en que se expresa en la letra a) de la condición 2.^a y a disposición del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado. Esta fianza quedará en garantía y no se devolverá hasta la recepción definitiva del producto.

10. Hecha la adjudicación se devolverán a los concursantes cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas los resguardos de los depósitos hechos para tomar parte en el concurso.

11. En el acto del otorgamiento de la escritura, el contratista deberá acreditar el pago del subsidio industrial y el del importe del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, siendo de su cuenta los gastos del concurso, los del otorgamiento de la escritura y las dos copias simples y otra de papel sellado correspondiente.

12. Si el adjudicatario no se presentase a formalizar la escritura dentro del plazo señalado en la condición 8.^a, o si dejase de consignar dentro del mismo plazo la fianza definitiva expresada en la condición 9.^a, perderá el depósito hecho para tomar parte en el concurso.

13. La entrega del bisulfato de quinina (450 kilos en comprimidos de 25 centigramos y 50 kilos en grajeas de 0'10 centigramos, con capa azucarada esta última cantidad) deberá hacerse en el plazo de veinticinco días, siguientes al de la adjudicación y cada quince días el tercio, por lo menos, del total, ocasionando la pérdida de la fianza a que se refiere la condición 9.^a el incumplimiento de este requisito.

14. Las entregas se harán constar en acta, suscrita por el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado o la persona en quien delegue y el interesado, y una vez realizado por la expresada Sección de Sanidad el análisis

demostrativo de la pureza, se ordenará el pago del servicio.

Excmo. Sr.: Con esta fecha, por este Gobierno General del Estado Español, en el expediente de pensión a favor de D.^a Maximina Fernández Gay, viuda del Secretario que fué del Ayuntamiento de Aguasal, de esa provincia, D. Fidel Muñoz Gómez, se ha acordado el siguiente prorrateo, con arreglo a la cuarta parte del sueldo anual de 1.650 pesetas.

El Ayuntamiento de Llano de Olmedo, abonará mensualmente la cantidad de 0'77 pesetas.

El Ayuntamiento de Aguasal, abonará mensualmente la cantidad de 33'60 pesetas.

Este último Ayuntamiento pagará a D.^a Maximina Fernández Gay, la mensualidad concedida de 34'37 pesetas, encargándose de recaudar de la otra Corporación la suma que le corresponda satisfacer.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valladolid 26 de abril de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Sr. Gobernador civil de Valladolid.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Bonificaciones

La Orden de 15 de diciembre último, inserta en el BOLETÍN OFICIAL, núm. 60, relativa al cobro de gratificaciones, no afecta a la bonificación de servicio de los Jefes y Oficiales de la Guardia civil en activo, a los que seguirá reclamándoseles, aunque éstos se hallen prestando servicio en el Ejército o Milicias, con ocasión de las actuales circunstancias.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Ascensos

Se asciende al empleo inmediato al Comandante de Infantería D. Casto González Rojas,

Jefe del Batallón A de Cazadores del Serrallo, núm. 8, por reunir las condiciones que señala la Orden de 10 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 53), disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de dicha Orden.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

La Orden de 28 de marzo último (B. O. núm. 160), por la que se confiere el empleo inmediato al Teniente de Caballería D. José Reigada de Pablo, queda rectificadada en el sentido de que su destino era en el Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, y no en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3, al que estaba agregado.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

El ascenso a los empleos superiores inmediatos concedidos al Comandante de Ingenieros D. Luis Sousa Peco y Teniente de la misma Arma D. Manuel Sánchez Suárez, en Orden de 23 de marzo último (B. O. número 154), queda nulo y sin efecto alguno, por haber fallecido los interesados con anterioridad a dicha fecha.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

El ascenso al empleo de Capitán concedido al Teniente de Ingenieros D. Manuel Gutiérrez Delgado, por Orden de 28 de marzo último (B. O. núm. 160), queda nulo y sin efecto alguno, por hallarse dicho Oficial en ignorado paradero.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargentos efectivos, por méritos de guerra, al Sargento pro-

visional Quirino López Pérez y al Cabo del Parque de Artillería Disisionario, núm. 7, Herminio Sandoval Prieto.

Burgos 27 de abril de 1937.—
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones.

La orden de asimilaciones de 8 de febrero último (B. O. número 111), por la que se confiere la de Alférez Médico al Médico civil D. Ciro Fragoso Barrera, se entiende rectificada en el sentido de que, además de Médico civil, es Cabo de la Compañía de Sanidad Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23) y orden de 1.º de octubre de 1930 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional, y órdenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), se confiere la asimilación de Alférez Médico al Médico civil y soldado de Sanidad Militar, don Dimas Ibáñez Muñoz de la Torre, que pasará a formar parte del Cuadro de eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la 7.ª División.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 8.ª División, queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico concedida por orden de 17 del actual (B. O. número 181) al Médico civil y soldado del Regimiento de Artillería Ligera número 15, D. Celso Marliño Ferreira, quedando en la situación militar que con arreglo a la ley de Reclutamiento le corresponda.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), y orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33), de la Junta de Defensa Nacional, y órdenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), se confieren las asimilaciones que se detallan a los estudiantes de Medicina de los dos últimos cursos y practicante civil que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro de eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitario-Médicos de la 6.ª División.

Asimilados a Brigada

Estudiante de Medicina, don Emilio Rivas Maestro.

Soldado del Regimiento de Montaña Flandes número 5, y Estudiante de Medicina, D. José María Burgo Casas.

Soldado del 4.º Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, y Estudiante de Medicina, D. Augusto Ruiz Galán.

Otro, idem D. Enrique Cervantes Rodríguez.

Soldado de Aviación, y Estudiante de Medicina, D. Carlos Chávarri Zuazo.

Asimilado a Sargento

Soldado del Regimiento de Infantería de San Marcial número 22, y Practicante civil, don Alejandro Aguado Celada.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110, de la Junta de Defensa Nacional (B. O. número 23), y órdenes de esta Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del año último (BB. OO. números 15 y 34 respectivamente), se confiere la asimilación a Veterinario 3.º a los Veterinarios auxiliares que figuran en la siguiente relación, quienes seguirán destinados en los Cuerpos de que proceden y se señalan a continuación:

Veterinario auxiliar, D. Isido-

ro Ramos Martínez, del Regimiento Caballería de Calatrava número 2.

Otro, D. Angel Fernández y Fernández, del Regimiento de Artillería Ligera número 14.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Ayudantes

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, se nombra Oficial a las órdenes del Coronel habilitado para General de Brigada don Gustavo Urrutia González, al Comandante de Caballería don Ignacio Inza de la Puente, del Regimiento Cazadores de los Castillejos número 9.

Burgos 27 de abril de 1937.
= El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos

—Por conveniencia del servicio, pasan a servir los destinos que se detallan los Jefes y Oficiales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

Tentente Coronel

D. Manuel Chueca Martínez, ascendido, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

Comandantes Retirados

D. Francisco Díaz Iboleón, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. José Lagarde Aramburu, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

Comandantes

D. Carlos Gómez Retana, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del séptimo Cuerpo de Ejército.

D. José Sánchez Caballero, de la antigua División Reforzada, al Regimiento de Transmisiones.

D. Enrique Jiménez Ruesga, del Batallón de Zapadores número 5, al Servicio Militar de Ferrocarriles 5.ª División.

D. Salvador Lechuga Martín, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 1, al mismo, continuando en la Comisión Re-

guiadora de Redes del Ejército del Norte.

D. Antonio Gelabert Homar, ascendido, del Batallón de Ingenieros de Mallorca al C. E. de la segunda División.

D. José Sicre Marassi, ascendido, del Batallón de Zapadores número 2, al mismo.

D. José García Díaz, ascendido, del C. E. de la 2.^a División, al Cuartel General del Ejército del Sur.

D. Jorge Martorell Monar, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 1, al mismo.

D. Alfredo Bellod Gómez, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 2, al mismo.

D. Luis Méndez Hyde, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de El Ferrol, a la misma.

D. Enrique Navarro Millán, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 1, al de igual denominación número 2.

D. José Tiestos Obiedo, ascendido, del Grupo Mixto número 4, al Regimiento de Ingenieros del 7.^o Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Mexia Rosciano, ascendido, del Batallón de Zapadores número 7, al de igual denominación número 5.

D. Tomás Castrillón Fra, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, a la misma.

D. Gregorio Bahamonde Tayañafert, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 2, al mismo.

D. Alfonso Ortí Meléndez-Valdés, ascendido, del Batallón de Zapadores número 2, al mismo.

D. Emilio Hernández Pino, ascendido, del Centro de Movilización número 9, y agregado a F. E. de la 5.^a División, al Regimiento de Ingenieros del 7.^o Cuerpo de Ejército.

D. Adolfo Corretjer Duimovich, ascendido, del Batallón de Zapadores número 2, al mismo.

D. Eduardo Cantó Terol, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Regimiento de Ingenieros del 7.^o Cuerpo de Ejército.

D. Paulino Coll Masaguer, ascendido, del Cuartel General del Ejército del Sur, al mismo.

D. José Avilés Merino, ascendido, del Batallón de Zapadores

de Marruecos, al de igual denominación número 8.

Capitanes Retirados

D. José Maristany González, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.^o Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Rodríguez Alcalde, del idem id., al idem id.

D. Secundino Vázquez Teijeiro, del idem id., al idem id.

D. Miguel Esteban Rivero, del idem id., al idem id.

D. Feliciano López Aparicio, del idem id., al idem id.

D. Capitalino Enrile y López de Morla, al Batallón de Zapadores número 2.

Capitanes

D. Asterlo Pérez de Prado, del Batallón Zapadores núm. 7, al Regimiento Ingenieros del 7.^o Cuerpo de Ejército.

D. Rafael Peña Quirós, del idem id., al id. id.

D. Emilio de la Guardia Ruiz, del idem id., al idem id.

D. Luis García Muñoz, del idem id., al idem id.

D. Tomás Quadra Salcedo y Arrieta de Mascarua, del idem id., al idem id.

D. Pedro Carrasco Lemus, del idem id., al idem id.

D. Diego Roldán y Ponce de León, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al Servicio Militar de Ferrocarriles.

D. Cayo Coterón de la Sota, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al Servicio Militar de Ferrocarriles.

D. José Casas Ruiz del Arbol, del Batallón Zapadores núm. 6, al Servicio Militar de Ferrocarriles.

D. Mariano Durán Mateo, ascendido, del Servicio de Automovilismo de Marruecos, al mismo.

D. Antonio Oliver Fernández, ascendido, del Batallón de Ingenieros de Mallorca, al mismo, y agregado al Batallón de Zapadores núm. 2.

D. Francisco Vázquez Sánchez, ascendido, de la Sección de Tiradores de Ifni, al Grupo Mixto de la División de Caballería.

D. Lorenzo García Cabezón, ascendido, del Regimiento Ferrocarriles núm. 1, al mismo.

D. Pedro de Rueda Ureta, ascendido, del Batallón Zapadores núm. 2, al mismo.

D. José García Alós, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Regimiento de Ingenieros del 7.^o Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Dominguez Riestra, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles núm. 1, al mismo.

D. Francisco Carbonell Iborra, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo.

D. Fernando López Fernández, ascendido, del Batallón Zapadores núm. 8, al mismo.

D. Félix Corrochano García, ascendido, del Grupo Mixto número 4, a las Brigadas de Navarra.

D. Eugenio Garrido Donderis, ascendido, del Grupo Mixto número 8, al mismo.

D. Alberto Flores Triviño, ascendido, del idem id., al id.

D. Cándido Luis Salazar, ascendido, del Grupo Mixto número 4, al mismo.

D. José Arteaga Larrumbe, ascendido, del Batallón Zapadores núm. 2, al mismo.

D. Luis Rebollo Iñigo, ascendido, de la Comandancia Ingenieros del Ferrol, a la misma.

D. José Añorbe y Díaz de Rada, ascendido, del Batallón de Pontoneros, al mismo.

D. Mauricio Iriarte Mateo, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al mismo.

D. Juan Pellas Jiménez, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo.

D. Melchor Camón Gironza, ascendido, del Grupo Mixto número 4, al mismo.

D. Arturo Navarro Millán, ascendido, del Grupo Mixto número 8, al Batallón Zapadores núm. 5.

D. Ladislao López Bassa, ascendido, del Batallón Ingenieros de Mallorca, al mismo.

D. Enrique García Sala, ascendido, del Grupo Mixto núm. 3, al Batallón Zapadores núm. 5.

D. José Tascón Rozas, ascendido, del Regimiento Ferrocarriles núm. 1, al mismo.

D. Francisco Parra Castilla, ascendido, de la Academia de

Artillería e Ingenieros, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. José Sánchez González, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo.

D. Joaquín Sanz Cantelles, ascendido, del idem id., al C. E. de Marruecos.

D. Francisco Ríos Beltrán, ascendido, del idem id., al id. id.

D. Angel Triviño Caballero, ascendido, del Batallón Zapadores núm. 5, al mismo.

D. Gabriel López-Companioni Pérez, ascendido, del Batallón Zapadores núm. 7, al Regimiento Ingenieros del 7.º C. E.

D. Mariano García Bernardeau, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Grupo Mixto de la División de Caballería.

D. Miguel Ramón Barón, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al mismo.

D. Hedras Mir Martínez, ascendido, del Servicio Automovilismo de Marruecos, al C. E. de Marruecos.

D. Antonio Chuliá Boix, ascendido, del idem id., al idem id.

D. Segundo Vázquez Ramos, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al mismo.

D. Herminio Hernández Guillén, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al C. E. de Marruecos.

D. Ezequiel San Miguel de Pablos, ascendido del idem id., al idem id.

D. Tomás González Garrote, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos y agregado al servicio de Recuperación Automóvil, a igual situación.

D. Salvador Romero Pérez, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al C. E. de Marruecos.

D. Juan Mas Roselló, ascendido, del Batallón de Ingenieros de Ingenieros de Mallorca, al mismo, y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. José Fernández Martínez, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón Zapadores número 6.

D. Eduardo Comas García, as-

sendido, del Batallón de Zapadores número 5, al mismo.

D. Jesús Olivares Bagué, ascendido, del Batallón de Zapadores número 2, al mismo.

D. Adolfo Chamorro Areses, ascendido, del Batallón de Pontoneros, al mismo.

D. Angel Ruiz Martínez, ascendido, del Batallón de Zapadores número 5, al mismo.

D. Angel García Esteras, ascendido, del Batallón de Pontoneros, al mismo.

D. Manuel Alonso Cabeza, ascendido, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al mismo.

D. José Santos Valencia, ascendido, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Joaquín Prieto Arozarena, ascendido, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al mismo.

D. Carlos Samanlego Ripoll, ascendido, del Batallón de Zapadores de Marruecos y agregado al Batallón de Zapadores número 2, a igual situación.

D. Daniel Chaver Gómez, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo.

D. Luis Aguirre Osacar, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al mismo.

D. Manuel Cabeza Calahorra, ascendido, del Batallón de Pontoneros, al mismo.

D. Santiago Facerlas Buisang, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Grupo Mixto de la División de Caballería.

D. Angel García Jauret, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 2, al mismo.

D. Antonio Pastor Candela, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado a las Brigadas de Navarra.

D. Carlos Ollete Sánchez, ascendido, del Batallón de Zapadores número 8, al mismo.

D. Adolfo Dalda Gutiérrez, ascendido, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Manuel Marzo Mediano, ascendido, del Regimiento de Transmisiones, al Batallón de Pontoneros.

D. Samuel Sanchiz Granero, ascendido, del Batallón de Zapa-

dores de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. Pedro Pardo Riquelme, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. Tomás Berdejo Boix, ascendido, del Batallón de Pontoneros, al mismo.

D. Isidro Ger Romero, ascendido, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. Justo Ros Emperador, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. José Casares y Pérez de Evora, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 8.

D. José García Rosello, ascendido, del Batallón de Ingenieros de Mallorca, al mismo y agregado a la Comandancia de Obras y Fortificación de la 6.ª División.

D. Fernando Puente Rodríguez, ascendido, del Batallón de Zapadores número 8, al mismo.

D. José Oliver Sagrera, ascendido, del Batallón de Zapadores número 8, al mismo.

D. Antonio Gill Gill, ascendido, del Batallón de Ingenieros de Mallorca, al mismo.

D. Antonio Robles Núñez-Arenas, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al mismo.

D. Eugenio Balaguer Balagué, ascendido, del Grupo Mixto número 8, al Batallón de Zapadores número 8.

D. José Clavería Prenaceta, ascendido, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 8.

D. Julio Cardenete Derquí, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al mismo.

D. Lino Sánchez Marmol de la Calzada, ascendido, del Colegio Preparatorio Militar de Avila, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. de E.

D. Esteban Melgarejo Sandoval, ascendido, del Batallón de

Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. Angel Cáceres Barroso, ascendido, del Batallón de Zapadores número 5, al mismo.

D. Julián Borrego Rublera, ascendido, del Grupo Mixto número 4, al Batallón de Trabajadores de la 6.ª División.

D. Marcelino Aznar Cuartero, ascendido, del Batallón de Pontoneros, al mismo.

D. Alfonso Chamorro Cascos, ascendido, del Batallón de Zapadores número 2, al mismo.

D. Manuel Palmero López, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 8.

D. Angel Checa Villa, ascendido, del Batallón de Zapadores número 5, al mismo.

D. Miguel Alonso Becerra, ascendido, del Grupo Mixto número 4, al Batallón de Zapadores número 8.

Tenientes

D. Gregorio González López, del Grupo Mixto de la División de Caballería, a la sección de Zapadores del Sahara (Cabo Juby).

D. Antonio Vela Castillo, del Regimiento de Transmisiones y agregado al Servicio de Automovilismo, a este último.

Tenientes retirados

D. Pedro Montero Lecanda, de la Comandancia de Ingenieros de la 6.ª División, al servicio de Automovilismo (6.ª División).

D. Gumersindo Egido Vicente, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Domiciano Conde Mozos, del idem id., al idem id.

D. Félix Martínez González, del idem id., al idem id.

D. Gumersindo García Gutiérrez, del idem id., al idem id.

D. Herminio Santos Núñez, del idem id., al idem id.

D. Alvaro Gasull Sardá, del idem id., al idem id.

Tenientes provisionales

D. Luis Quiroga Abarca, del Batallón de Zapadores núm. 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Tomás González Andro, del idem id., al idem id.

D. José Huerta de los Rios, del idem id., al idem id.

D. Guillermo Diaz Jáudenes, del idem id., al idem id.

D. Rafael Uceda Losada, del idem id., al idem id.

D. Joaquín Camón Gironza, del idem id., al idem id.

Alféreces

D. Ricardo Arpa López, del Batallón de Zapadores núm. 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Alfredo Sánchez Marclán, del idem id., al idem id.

D. Mariano Sierra Cubillo, del C. E. de la 6.ª División, a las Brigadas de Navarra.

Alféreces Alumno

D. Manuel Gabarrón Zambraño, del Batallón de Zapadores núm. 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

Alféreces provisionales

D. Justo Sánchez López, del Batallón de Zapadores núm. 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Deogracias Murillo López, del idem id., al idem id.

D. Guillermo Antona Alonso, del idem id., al idem id.

D. Benito Alcalde Sánchez, del idem id., al idem id.

D. Rafael Márquez Gómez, del idem id., al idem id.

D. Ciriaco Garijo González, del idem id., al idem id.

D. Victoriano Bueno Díez, del idem id., al idem id.

D. Emilio Martínez Tejado, del idem id., al idem id.

D. Angel Alonso Laguna, del idem id., al idem id.

D. Julián Gómez Gómez, del idem id., al idem id.

D. Servando Vergara Pascual, del idem id., al idem id.

D. Manuel Abello Passa, del idem id., al idem id.

D. Angel Hernández Morales, del idem id., al idem id.

D. Fernando Pastor Cosculluela, del idem id., al idem id.

D. Rafael Díez Berzosa, del idem id., al idem id.

D. Atanasio Calvo Ruiz, del idem id., al idem id.

D. Mariano Alvarez Núñez, del idem id., al idem id.

D. Ignacio Estévez Beñuelar, del idem id., al idem id.

D. Carlos Muñoz Laborda, del idem id., al idem id.

D. Alfonso García del Pino, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Pontoneros.

D. Juan García Martínez, del idem id., al idem y agregado al idem id.

D. Manuel Serrano Calvo, del idem id., al idem y agregado al idem id.

D. Manuel Escudero Sánchez, del idem id., al idem y agregado al idem id.

D. Manuel García Estepa, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Antonio Blanco Espinedo, del idem id., al idem y agregado al idem id.

D. José Linares Benítez, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. José Bermejo Artlaga, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Manuel Fidalgo Arias, del idem id., al id. y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. Rafael González Fernández, del idem id., al id., y agregado al idem id.

D. José Martín Marcos, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Antonio Moreno de Guerra, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Florentino Juan Fernández, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. Antonio Aznar Sánchez, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Vicente Alaez Figueroa, del idem id. y agregado al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Félix Moreno Franco, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Antonio Martínez Martínez, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Florentino Espinosa Quedo, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Gabriel Barceló Fanale, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Juan López Alvarez, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Esteban Palenzuela Palenzuela, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Mariano de la Cruz Carrascho, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Benito Fabregat Valis, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Manuel Tublo Uclés, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Juan Krauel Gross, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Florentino Méndez Rodríguez, del Centro de Movillización número 15, al Batallón de Zapadores número 8

Burgos 25 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado al Cuartel General del Excmo. Sr. General inspector de Movillización, Instrucción y Recuperación, el Capitán de Infantería D. Rafael Torres Martínez, actualmente destinado en el Cuerpo de Ejército de Madrid.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales pasa destinado al Tercio el Alférez provisional D. Segundo Salaverri Alonso, actualmente destinado en el Batallón Cazadores de las Navas número 2.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales pasa destinado al Tercio el Alférez Provisional don Florencio Apellaniz Fernández, del Regimiento Infantería San Quintín num. 25.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Norte, pasa destinado el Comandante de Ingenieros, retirado, D. Braullo Amaro Gómez, de la 8.^a División, a Jefe del Servicio de Automóviles del 7.^o Cuerpo de Ejército.

Burgos 26 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasa destinado al Regimiento de Caballería de España núm. 5, el Maestro Armero D. Antonio Mazuelo Alvarez, de disponible en Marruecos.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales pasa agregado a su Cuartel General, sin causar baja en su actual destino de plantilla, el Comandante de la Guardia Civil D. Lisardo Doval Bravo.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Queda anulada la Orden de 21 de abril (B. O. núm. 185), por la que se destina al 14 Regimiento de Artillería Ligera al Teniente de Artillería de la Escala de Complemento D. Hilario Martínez Ballesteros, por haber causado baja en dicha escala y Arma y alta en la misma escala del Cuerpo de Sanidad Militar.

Burgos 28 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de General de Brigada al Coronel de Caballería don Gustavo Urrutia González, que manda la División de Aragón núm. 2.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejér-

citos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Comandante de Infantería D. Alfredo Galera Palenzuela, por haber sido nombrado para el mando de la Brigada Móvil del 5.^o Cuerpo de Ejército.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General de la 8.^a División, y a los fines del artículo 2.^o de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Oficiales que a continuación se expresan:

Teniente de Infantería, retirado, D. Antonio Rodríguez Mera, del Regimiento de Infantería Zamora número 29.

Teniente de Infantería D. José González Sanz, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 40.

Teniente de Infantería, retirado, D. Francisco Antolínez Merino, del Regimiento de Infantería Mérida número 35.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur y a los fines del artículo 2.^o de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. del E. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Infantería que a continuación se expresan:

D. Blas Castro Pérez, del Regimiento Infantería Pavía número 7.

D. Francisco Carrillo Hernández, del mismo.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 17 del actual, a los Alféreces de Complemento de Artillería don

Amadeo Lázaro Falcón, D. Marino Ruiz de Gordejuela y don Victoriano Sáez de Navarrete, del 12 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, con antigüedad de 19 del actual, al Brigada de esta Escala y Arma D. Antonio Viñós Martínez, del Regimiento de Costa, núm. 2.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato a los Sargentos don Máximo Ramos Gómez y D. José Usabiaga Elola, de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 30 del actual, causa baja en fin del mismo y pasa a situación de retirado, el Teniente del Regimiento Infantería de Granada número 6, D. Enrique Rodríguez Aguila, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562'50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de mayo próximo por la Delegación de Hacienda de Sevilla, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, P. O., Federico Montaner.

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 29 del mes actual, causa baja en fin del mismo y pasa a situación de retirado, el Teniente de la Guardia civil del 17.º Tercio, D. Juan Baena Rambla, en cuya situa-

ción disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562'50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de mayo próximo por la Delegación de Hacienda de Málaga, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 25 de abril de 1937.
=El General Jefe, P. O., El Coronel 2.º Jefe, Federico Montaner.

Pasa a situación de retirado, por las razones que se expresan, causando baja en sus respectivas Comandancias, por fin del mes que se indica, y percibiendo, con carácter provisional, el haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a partir de las fechas y por las Delegaciones de Hacienda que también se especifican, el personal de la Guardia civil y Carabineros comprendido en la siguiente relación:

Guardia civil

Guardia 1.º, Antonio Nogales Pérez, del 13.º Tercio, baja en fin de mayo de 1936, por inútil, 190'16 pesetas, a partir de 1.º de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Navarra; fija su residencia en Lazagurria, de dicha provincia. Siempre que acredite no haber cobrado haber pasivo alguno desde dicha fecha.

Otro, José Rodríguez Orellana, del 16.º Tercio, baja en fin de junio de 1936, por inútil, 190'16 pesetas, a partir de 1.º de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Ceuta; fija su residencia en la misma localidad. Siempre que acredite no haber cobrado haber pasivo alguno desde dicha fecha.

Otro, Pablo Valero Soriano, del 20.º Tercio, baja en fin de junio de 1936, por edad, 217'82 pesetas, a partir de 1.º de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Teruel; fija su residencia en dicha capital. Siempre que acredite no haber cobrado haber pasivo alguno desde dicha fecha.

Otro, José Ruiz Romero del 18.º Tercio, baja en fin de septiembre de 1936, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de octubre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Córdoba;

fija su residencia en Lucena, de dicha provincia. Siempre que acredite no haber cobrado haber pasivo alguno desde dicha fecha.

Otro, José Peñaranda García, del 12.º Tercio, baja en fin de febrero último, por inútil, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de marzo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Logroño; fija su residencia en Santo Domingo de la Calzada, de dicha provincia.

Guardia 2.º, Antonio Cano Montes, del 16.º Tercio, baja a fin de marzo anterior, por inútil, 133'33 pesetas, a partir de 1.º del mes actual, por la Delegación de Hacienda de Málaga, fija su residencia en dicha capital.

Carabineros

Carabiniere Antonio Ramon Cano, de la Comandancia de Navarra, baja en fin de julio de 1936, por edad, 213,32 pesetas a partir de 1.º de agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Navarra, fija su residencia en Oyaregui, de dicha provincia, y siempre que acredite no haber cobrado pasivo alguno desde dicha fecha.

Otro, Florencio Lezcano Serrano, de la Comandancia de Asturias, baja en fin de marzo anterior, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º del mes actual, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, fija su residencia en Algeciras, de dicha provincia.

Burgos 27 de abril de 1937.
=El General Jefe, P. O., El Coronel 2.º Jefe, Federico Montaner.

Señalamiento de haber pasivo

Por haber pasado a situación de retirado según Orden de 9 de marzo último (B. O. 142), el Teniente Coronel de Estado Mayor D. Juan Sánchez Plasencia, a disfrutar en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 825 pesetas, más otras 50 como pensionista de la Orden de San Hermenegildo, cuyas cantidades percibirá a partir de 1.º del mes actual, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 25 de abril de 1937.

El General Jefe, P. O., El Coronel 2.º Jefe, Federico Montañer.

Sección de Marina

Cursos

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien disponer se celebre en la Escuela de Torpedistas Electricistas un curso para marinos de dichas especialidades, que durará doce semanas, al final del cual, los declarados aptos serán nombrados marinos preferentes, con el haber mensual de sesenta pesetas (60), más treinta (30) cuando desempeñen cometido de especialidad, sin mayor categoría de marinos.

Salamanca 21 de abril de 1937.

El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Asimilaciones

Vista la propuesta formulada por el Comandante del Crucero «Almirante Cervera» cursada por el Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Ferrol, Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien conceder la asimilación de Teniente Médico de la Armada, provisional, al Médico civil D. Rafael Alvarez Arenosa, miliciano voluntario embarcado en dicho buque, con arreglo al Decreto de la Junta de Defensa Nacional núm. 110, de 23 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 23) y Ordenes de la Secretaría de Guerra (Sección de Marina) de 3 de noviembre de dicho año (B. O. núm. 22) y 20 de febrero último (B. O. núm. 127).

Salamanca 24 de abril de 1937.

El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Se concede la asimilación de Teniente Auditor de la Armada, con carácter provisional, al Letrado, D. Gabriel Quevedo del Borral, aprobado sin plaza en las últimas oposiciones celebra-

das para ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, el cual pasa destinado a la Auditoría del Departamento Marítimo de Cádiz.

Burgos 27 de abril de 1937.

El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Ascensos

Se concede el ascenso al empleo inmediato, a los Cabos del Arma de Aviación, que figuran en la siguiente relación, que comienza con Alejandro Rodríguez Bruña y termina con Gregorio de las Heras.

Alejandro Rodríguez Bruña.
Timoteo Caneiro Fernández.
Francisco Climent Martínez.
Jesús Gutiérrez Baco.
Simón Díaz Pérez.
Pablo Montoja Greggot.
Alberto Herrera Rivera.
Ramón Fernández Martínez.
Anastasio Martín Santero.

Gregorio de las Heras.

Burgos 27 de abril de 1937.

El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el ascenso al empleo inmediato al Brigada del Arma de Aviación D. Leoncio Herrero Alvarez y al Sargento de la misma Arma D. Victoriano Santos Santos.

Burgos 27 de abril de 1937.

El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 29 de abril de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos	30'25
Libras	42'00
Dólares	8'58

Liras	45'15
Franco suizos	195'75
Reichsmark	3'45
Belgas	144'70
Florines	4'69
Escudos	38'10
Peso moneda legal	2'55
Coronas checas	30'00
Coronas suecas	2'17
Coronas noruegas	2'11
Coronas danesas	1'87

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco	49'10
Libras	52'50
Dólares	10'72
Franco suizos	214'70
Belgas	180'85
Florines	5'85
Escudos	47'65
Peso moneda legal	3'18
Coronas suecas	2'60
Coronas noruegas	2'50
Coronas danesas	2'35

Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo de Badajoz

En el recurso contencioso-administrativo número 51, de 1935, interpuesto por D. Loreto Muñoz y González de Ocampo, contra los acuerdos del Ayuntamiento de Valverde de Leganés fechas 8 de diciembre de 1934 y 7 de enero de 1935, por los que se le suspendió por treinta días de empleo y sueldo y se le destituyó, respectivamente, del cargo de Secretario de referida Corporación, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Señores: Presidente, Pérez del Río, Murga. Badajoz 19 de febrero de 1937. Dada cuenta: El anterior escrito únase a sus antecedentes, y en vista de lo que en el mismo se hace constar, y siendo vecino de la provincia de León el recurrente, librese exhorto al Tribunal provincial de lo Contencioso de dicha capital para que requiera al actor, a fin de que en el término de treinta días designe nuevo Letrado o Procurador que se persone en su nombre a sostener la acción por él iniciada, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por apartado y desistido del recurso. Lo

acordó el Tribunal y firma su señoría, certifico.—González Naharro.—J. Lago.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación y requerimiento en forma al recurrente D. Loreto Muñoz González de Ocampo, que se encuentra en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Badajoz a 21 de abril de 1937.—El Oficial de Sala, José Rivero.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 244, de 1934, interpuesto por D. Loreto Muñoz y González de Ocampo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, fecha 20 de noviembre de 1934, declarándole responsable mancomunada y solidariamente en unión de otro señor de 750 pesetas, satisfechas a D. Angel Velázquez Bravo, como escribiente temporero y Oficial segundo de la Secretaría del mismo, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Señores: Presidente, Tomás, Murga. Badajoz 26 de febrero de 1937. Dada cuenta: El anterior escrito únase a sus antecedentes, y en vista de lo que en el mismo se hace constar, librese exhorto al Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de León, para que requiera al recurrente D. Loreto Muñoz y González Ocampo, vecino de Salamón, de aquella provincia, a fin de que en el término de treinta días comparezca en forma por medio de Abogado o Procurador, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por apartado y desistido del recurso. Lo acordó el Tribunal y firma su señoría, certifico.—González Naharro.—J. Lago.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación y requerimiento en forma al señor Muñoz y González Ocampo, que se encuentra en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Badajoz a 21 de abril de 1937.—El Oficial de Sala, José Rivero.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

Majadahonda

Rodríguez Alonso Antonio, hijo de Manuel y de Sara, natural Vianna del Bollo, Ayuntamiento de idem, partido judicial de idem, provincia de Orense, avecindado ultimamente en Lugo, provincia de idem, de estado soltero, profesión estudiante, de 19 años de edad, procesado por el delito de desertación, comparecerá en término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor D. Francisco Fernández de Ana, Alférez del Regimiento Infantería Zaragoza número 30, que reside en Majadahonda (Madrid), a responder de los cargos que resulten en el procedimiento que se le sigue. Caso de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Majadahonda 22 de marzo de 1937.—El Alférez Juez Instructor, Francisco Fernández.

Ronda

Romero Bolaños (Rafael), hijo de José y de Dolores, domiciliado ultimamente en Zalamea la Real (Huelva), de oficio jornalero, comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de plaza de la ciudad de Ronda, para prestar declaración en expediente por desaparición y extravío del mismo, instruida por dicho Juzgado.

Ronda 22 de marzo de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Juan Rodrigo.

Tineo

Cera Linde, Antonio de la, de 27 años de edad, hijo de Primitivo y Segunda, casado con Paz Pérez, natural de El Puelo, partido de Cangas del Narcea, vecino de Sobrado en Tineo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Superioridad en sumario que se le sigue por lesiones.

Tineo 20 de marzo de 1937.—El Juez, Menendo Suárez.

Sarria

D. Rogelio Borondo Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hace saber: Que en sumario que se sigue con el nú-

mero 111 de 1936, sobre desaparición de los sumarios acumulados números 96 y 97 del mismo año sobre homicidio, se acordó a partir del presente encargar a los Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de los autos expresados.

Sarria 15 de marzo de 1937.—R. Borondo Sánchez.—El Secretario judicial, Eugenio Quiroga.

Vitoria

García Benito Gregorio, hijo de José y de Dolores natural de Aranda de Iregua, parroquia de idem, provincia de Logroño, nacido el día de mayo de 1914, de oficio empleado, estado soltero, de 1,700 centímetros, pelo rubio, ojos azules, regular, barba saliente, boca regular, queña, aire marcial, soldado de 3.ª Compañía del Batallón de Minadores Minadores núm. 6, que hallaba ultimamente destacado en el sector de Urquiano (Alava), procesado por haber desaparecido en dicho punto, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juez militar. Alférez de Complemento de Infantería D. Vidal Sanz Ugarte, de la plaza de Vitoria, que tiene a su cargo el Juzgado número 3 de la misma, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

En Vitoria a 2 de febrero de 1937.—El Alférez Juez Instructor Vidal Sanz.

Fernández Carreras Antonio, hijo de Severino y de Rosa, natural de Fábuejar, parroquia de idem, concejo de las Nieves, provincia de Pontevedra, nació el día de enero de 1912, de oficio labrador, soltero, estatura 1,650 metros, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano, soldado de la 2.ª Compañía del Batallón B de Cazadores de Melilla núm. 3, que se hallaba ultimamente destacado entre Cestafe y Erro (Alava), procesado por haber desaparecido de dicho punto, comparecerá en término de ocho días ante el Juez militar, Alférez de Complemento de Infantería D. Vidal Sanz Ugarte, de la plaza de Vitoria, que tiene a su cargo el Juzgado núm. 3 de la misma, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

En Vitoria a 2 de febrero de 1937.—El Alférez Juez Instructor Vidal Sanz Ugarte.

Granada

ozang Gallardo José, hijo de Global y de Rafaela, natural y vecino de Lanjarón (Granada), nacido en 8 de junio de 1915, de oficio del campo, de estado soltero, su estatura 1,668 metros, sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba saliente, boca regular, color claro, frente regular, señas particulares ninguna, procesado en expediente número 1229 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Lepanto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 29 de marzo de 1937.
—El teniente Juez instructor, José Jiménez.

Chaves Mora José, hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Lanjarón (Granada) nació en 31 de mayo de 1915, de oficio del campo, de estado soltero, su estatura 1,644 metros, sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna, procesado en expediente núm. 1227 de 1937, por falta de incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Lepanto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 29 de marzo de 1937.
—El teniente Juez instructor, José Jiménez.

Fauste Abad Luis, hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Granada, nació en 12 de mayo de 1915, de oficio empleado, su estatura 1,647 metros, procesado en expediente núm. 1304 de 1937, por falta a incorporación. Comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación

de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Lepanto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 29 de marzo de 1937.
—El teniente Juez instructor, José Jiménez.

Delgado Castillo Antonio, hijo de Manuel y de Ana, natural y vecino de Purchil, (Granada), nació en 25 de enero de 1915, de oficio del campo, de estado soltero, su estatura 1,612 metros, sus señas, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz corta, barba regular, boca grande, color moreno, frente regular, señas particulares ninguna, procesado en expediente número 32a de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de 30 días a partir de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Lepanto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 30 de marzo de 1937.
—El teniente Juez instructor, José Jiménez.

Madrid Flores Agustín, hijo de Agustín y de María, natural y vecino de Mocina (Granada) nació en 5 de mayo de 1915, de oficio del campo, de estado soltero, su estatura 1,679 metros, sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna, procesado en expediente número 1237 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de 30 días a partir de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Lepanto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 30 de marzo de 1937.
—El teniente Juez instructor, José Jiménez.

Muñoz Gómez Vicente, hijo de Vicente y de María Jesús, natural y vecino de Castro del Río (Córdoba), nació en 22 de marzo de 1915, de oficio del campo, de estado soltero, su estatura 1,590 metros, (sus señas, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz larga, barba regular, boca regular, color blanco, frente regular, señas particulares ninguna, procesado en expediente núm. 689 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de 30 días a partir de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Lepanto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 30 de marzo de 1937.
—El teniente Juez instructor, José Jiménez.

Moreno Luque, Juan, hijo de José y de María, natural y vecino de Montemayor (Córdoba) nació en 5 de marzo de 1915, de oficio zapatero, de estado soltero, su estatura 1,635 m., sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna, procesado en expediente número 1234 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 5 de abril de 1937.—
El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Martín Martín, Cándido, hijo de Rafael y Visitación, natural y vecino de Escuzar, (Granada) fias: pelo negro, cejas al pelo, nació en 14 de febrero de 1915, de oficio campo, de estado soltero, de estatura 1,660; sus ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, señas personales ninguna, procesado en expediente número 314 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Mariscal Calzado Emilio, hijo de José y de Emilia, natural y vecino de Puente Genil (Córdoba), nació en 17 de febrero de 1915, de oficio panadero, de estado soltero, su estatura 1,583 mtrs. sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color claro, frente regular, señas particulares ninguna; procesado en expediente número 1224 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Aguilar Pérez Emilio, hijo de Antonio y de Visitación, natural y vecino de Montemayor (Córdoba) nació en 1 de Enero de 1915, de oficio comerciante, de estado soltero, su estatura, 1,630; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha; señas particulares ninguna, procesado en expediente número 1236 de 1937, por falta de incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Sanchez Povedano, Balbino, hijo de Francisco y de Rafaela natural de Fuente Tojar, y vecindado en Priego (Córdoba), nació en 13 de Enero de 1915. De oficio campo, de estado soltero, su estatura 1,578 mtrs. sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; procesado en expediente número 696 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Vilches Montes, Antonio, hijo de Manuel y de Concepción natural y vecino de Priego, (Córdoba) nació en 4 de febrero de 1915, de oficio albañil, de estado soltero, su estatura 1,600 mtrs, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz gruesa, barba regular, boca grande, color pálido, frente regular, señas particulares ninguna; procesado en expediente número 703 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Castilla Aguilera, Alfonso, hijo de Pedro y de María, natural y vecino de Valenzuela (Córdoba) nació en 21 de Marzo de 1915, de oficio cartero, de estado soltero, su estatura 1,572 mtrs. sus señas: pelo castaño, cejas pobladas, ojos verdes, nariz aguileña, barba escasa, boca regular, color moreno, frente espaciosa, señas particulares ninguna; procesado en expediente número 1.228 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Galán Sillero Antonio, hijo de Francisco y de María, natural vecino de Montemayor (Córdoba) nació en 15 de Febrero de 1915, de oficio campo, de estado soltero, su estatura, 1,45 mtrs. sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, barba poca, nariz recta, boca regular, color sano, frente estrecha, señas particulares ninguna; procesado en expediente número 1232 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.—
El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Ballesta Martínez Miguel, hijo de Miguel y de Amparo, natural de Huercaivera (Almería) y vecindado en Cabra (Córdoba) nació en 11 de Junio de 1915, de oficio vendedor, de estado soltero, su estatura 1,676, mtrs. sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba regular, boca regular, color rubio obscuro, frente regular, señas particulares ninguna; procesado en expediente número 1230 de 1937 por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.—
El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Cano González Rafael, hijo de Romualdo y de Domingo natural y vecino de Priego (Córdoba), nació en 24 de Febrero de 1915, de oficio campo, de estado soltero, su estatura 1,592 mtrs. sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz respingada, barba pequeña, boca regular, color moreno, frente regular, señas particulares ninguna; procesado en expediente número 698 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.—
El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

González Agulla, Ramón, hijo de Bonifacio y de Aurora, natural y vecino de Priego (Córdoba) nació en 23 de Marzo de 1915, de oficio vendedor, ambulante, de estado soltero, su estatura 1,621, mtrs. sus señas; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; procesado en expediente número 695 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.—
El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

García Peralvarez, Francisco hijo de Marcelino, natural y vecino de Priego (Córdoba) nació en 19 de Enero de 1915, de oficio albañil, de estado soltero, su estatura 1,603 mtrs. sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz roma, barba pequeña, boca regular, color moreno, frente regular, señas particulares ninguna; procesado en expediente número 697 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.—
El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Calvo Villena, Antonio, hijo de Félix y de María Carlota, natural y vecino de Priego (Córdoba) nació en 22 de Marzo de 1915; procesado en expediente número 690 de 1937; por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.—
El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Jiménez Morales Juan, hijo de Antonio y de María, natural

y vecino de Castro del Río (Córdoba), nació en 27 de Enero de 1915, de oficio campo, de estado soltero su estatura 1,576, mtrs. sus señas. pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba escasa, boca regular, color bueno, frente regular, señas particulares: lunar mejilla derecha; procesado en expediente número 478 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.—

El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Sevilla

Navajas Navajas José, hijo de Antonio y de Mariana, natural de Castro del Río, provincia de Córdoba, de 22 años de edad y domiciliado últimamente en Castro del Río y cuyas señas personales son, estatura un metro quinientos cincuenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, barba poblada, boca grande, color blanco, frente grande y como seña particular una cicatriz en la frente, al que se instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Lucena.

Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor don José Pérez Sánchez, alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Sevilla a 31 de marzo de 1937.—El alférez Juez instructor, José Pérez Sánchez.

Guerrero Quintana Juan, hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Villanueva de Tapia, provincia de Málaga, de 21 años de edad y domiciliado últimamente en Ronda, provincia de Málaga y cuyas señas personales son, estatura un metro y setecientos veintinueve milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, bar-

ba poblada, boca pequeña, color sano, frente estrecha, al cual se instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, en la Caja de Recluta de Ronda.

Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor don José Pérez Sánchez, alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Sevilla a 31 de marzo de 1937.—El alférez Juez instructor, José Pérez Sánchez.

Castilla Muñoz Antonio, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Baena, provincia de Córdoba, de 23 años de edad y domiciliado últimamente en Baena y cuyas señas personales, son, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca saliente, color sano frente estrecha, y al cual se instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Lucena.

Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor don José Pérez Sánchez, alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Sevilla a 31 de marzo de 1937.—El alférez Juez instructor, José Pérez Sánchez.

Cruz Horcas Antonio, hijo de Esteban y de Dolores, natural de Baena, provincia de Córdoba, de 22 años de edad y cuyas señas personales, son estatura un metro quinientos sesenta milímetros, pero rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz puntiaguda, barba regular, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Baena y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lucena para su destino a Cuerpo.

Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor don José Pérez Sánchez, alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Sevilla a 1 de abril de 1937.—El alférez Juez instructor, José Pérez Sánchez.

Chacón Osuna José, hijo de Andrés y de Ana, natural de Fernán-Núñez provincia de Córdoba, de 23 años de edad y cuyas señas personales son, estatura un metro quinientos veintidos milímetros, pelo

castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba regular, boca regular, color moreno, frente pequeña, aire marcial, domiciliado últimamente en Fernán-Núñez y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lucena, para su destino a Cuerpo.

Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor don José Pérez Sánchez, alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Sevilla a 1 de abril de 1937.—El alférez Juez instructor, José Pérez Sánchez.

Sánchez Carmona Juan, hijo de Rafael y de Antonia, natural de Montemayor, provincia de Córdoba, de 23 años de edad y cuyas señas personales son estatura un metro quinientos cincuenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente amplia, aire marcial, domiciliado últimamente en Montemayor y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lucena, para su destino a Cuerpo.

Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor don José Pérez Sánchez, alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Sevilla a 1 de abril de 1937.—El alférez Juez instructor, José Pérez Sánchez.

Pradas López Antonio, hijo de Miguel y de Francisca, natural de Valenzuela, provincia de Córdoba, de 22 años de edad y cuyas señas personales son, estatura un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz buena, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Valenzuela y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lucena para su destino a Cuerpo.

Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor don José Pérez Sánchez, alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Sevilla a 1 de abril de 1937.—El alférez Juez instructor, José Pérez Sánchez.